



# CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA

DR4-DPL-AI-0016-2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

INFORME GENERAL

A LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

TIPO DE EXAMEN: EE    PERIODO    DESDE: 2013-11-29    HASTA: 2014-01-15



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**

**EXAMEN ESPECIAL A: los Gastos de Publicidad y Propaganda incurridos, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

---

**Calvas - Loja - Ecuador**

## ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Siglas y abreviaturas	
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	6
Gastos de publicidad y propaganda	6
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1: Servidores relacionados	7

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
AI	Auditoría Interna
DR4	Dirección Regional 4
EE	Examen Especial
GADCC	Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas
USD	Dólares de los Estados Unidos de América



Ref: Informe aprobado el: 27.03.2014 *[Handwritten signature]*

Cariamanga, 27 MAR 2014

Señor  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas  
Presente.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los Gastos de Publicidad y Propaganda incurridos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en el comentario, conclusión y recomendación que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la recomendación debe ser aplicada de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

Dra. Ottilia E. Ludeña Celi  
Auditora General Interna  
Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas

*[Handwritten signature]*

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### Motivo del examen

El examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, se realizó con cargo a Imprevistos del plan operativo de control 2014 de la Unidad de Auditoría Interna, y en cumplimiento a la orden de trabajo 03114-4-2014, de 14 de enero de 2014.

#### Objetivos del examen

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para la publicidad y propaganda.
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

#### Alcance del examen

Se analizó los Gastos de Publicidad y Propaganda, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

#### Base legal

El Ilustre Municipio del Cantón Calvas, fue creado con Decreto de la División Territorial y Política de la Provincia de Loja, expedido por el Dr. Manuel Carrión Pinzano, el 15 de octubre de 1859. Mediante Ordenanza de 20 de diciembre de 2010, cambia su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

*Dos*

## Estructura orgánica

Conforme a la Ordenanza del Presupuesto aprobada por el Concejo Municipal para el 2013, la Estructura Orgánica se define así:

Nivel Directivo	Concejo Municipal
Nivel Ejecutivo	Alcalde
Nivel Asesor	Comisiones Permanentes y Especiales Asesoría Jurídica Auditoría Interna Sistemas-Informática
Nivel de Apoyo	Administración General Administración Financiera
Nivel Operativo	Servicios Comunales: Educación-Cultura y Sectores Vulnerables Dirección de Planificación Urbana y Rural Justicia, Policía y Vigilancia Unidad de Gestión Ambiental - UGA - Camales y Mercado Abastecimiento de Agua Potable
Nivel Auxiliar	Secretaría Talento Humano
Nivel de Servicio	Servicios Generales

Tres



### Objetivos de la entidad

Según lo previsto en el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los objetivos entre otros son:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

### Monto de recursos examinados

Los gastos de publicidad y propaganda, se encuentran financiadas con recurso del presupuesto general del Estado, así:

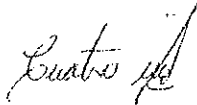
Años	Valor en USD
2013 *	2 430,00
2014 **	0
<b>Total</b>	<b>2 430,00</b>

\* Del 29 de noviembre de 2013

\*\* Hasta el 15 de enero de 2014.

### Servidores relacionados

Anexo 1





## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

No se hizo seguimiento de recomendaciones, debido a que en los informes de la Contraloría General del Estado, practicados por las unidades de auditoría interna y externa, no existen hechos que se relacionan con la presente acción de control.

#### Gastos de publicidad y propaganda para actividades institucionales

Mediante transacciones 2148, 2149, 2150 y 2330, de 4 y 12 de diciembre de 2013 por USD, 240,00, USD, 240,00, USD, 760,00 USD y 1 190,00 USD, respectivamente el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, se canceló los gastos de publicidad y propaganda a medios de comunicación social privados a fin de difundir actividades que realiza la entidad, contratados bajo el sistema de régimen especial.

Se verificó que los procesos de contratación cumplió las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, y las actividades se enmarcan dentro de los objetivos institucionales, que corresponden a: Promoción de los sitios turísticos del cantón, rendición de cuentas, cancelación de impuestos urbanos y rurales, arrendamiento de locales en el centro comercial, horarios y rutas de la recolección de los desechos, que fueron difundidos durante el 2013,

#### Conclusión

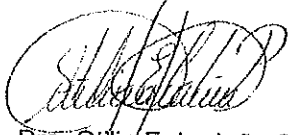
El Alcalde autorizó el pago para cubrir los gastos de publicidad y propaganda de las actividades ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, la cuales fueron realizadas en coordinación con el Relacionador Público y cumplieron las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento y se enmarcan dentro de los objetivos institucionales.

*Cinco*

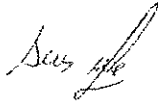
**Recomendación**

**Al Alcalde**

1. Continuará impulsando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los procesos de contratación de publicidad y propaganda.



**Dra. Otilia E. Ludeña Celi**  
**Auditora General Interna**  
**Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas**



## SERVIDORES RELACIONADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O FUNCIÓN	PERÍODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Alex Sigifredo Padilla Torres Lic.	Alcalde	01/08/2009	15/01/2014
Wilman Vicente Luzón Galán Eco.	Director Financiero	29/11/2010	15/01/2014
Margot Celina Tinoco Calle Lic.	Contadora General	01/02/1993	15/01/2014
María Lorena Torres Cuenca Lic.	Tesorera	19/09/1989	15/01/2014

